

Castro, 08 de Noviembre del 2022.-

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021, del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, la solicitud de fecha 08 de Noviembre del 2022; el DFL Nº 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora Dideco, los artículos 72º y/o 75º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicio al funcionario Municipal, **Sr. Cristian Pino Mansilla,** Rut : Técnico Grado 14º EMR., para trasladarse a la **ciudad de Puerto Montt, los días 10 y 11 de Noviembre del 2022,** con motivo de capacitación del proyecto Centro Diurno y Gore Los Lagos, cierre presupuestario de proyecto 7% Municipal.-

Lo anterior sin cancelación de viáticos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

"Por orden del Alcalde"



Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"